1614

Estadra

En la ciudad de Cartagena en tres dias del mes de Henero de mill y seis y treze años en el escriptorio del cauildo desta ciudad se juntaron a cauildo estraordinario el Sasauer el Ldo pedro varrionuevo alcalde mayor desta dha ciudad el capp.an Domarquez de rrueda nicolas garrido de caceres nicolas perez ginesrrosi y xacome corbdu otauio corvaldon juan bienbenguid gaspar de sala franca lucas de palles esteuan muñoz rregidores y juntos acordaron lo sig.te

acuerdo

Dixeron que atento se an de pagar las guardas de la costa de la mar desta ciudad los meses passados de nobiembre y diziembre del año de seis y treze y porque hallarse oy todas las dhas guardas en esta ciud y la costa solo conuiene hazerse la dha paga con toda breuedad y el tesorero no tener la cantidad sufiente de mrs para hazer la dha paga por no alcançar a ella lo que su magestad da acordaron que lo que faltare se halle

Salieronse nicolas garrido y xacome corvaldi rregidores

q.ta con juan de segouia tesorero el mayordomo de propios miguel de figuero a los tomes prestados de pedro de flores rrecetor de los ynpuestos a quien se ordena los de y tomen rrecado del dho mayordomo para boluerlos a cobrar y se haga la dha paga que con los dhos rrecados del dho mayordomo y este acuerdo se le dara rrecado en forma

Y ansimismo dixeron que porquanto esta en esta ciud un executor de la deputacion de millones de la ciudad de Mrs para cobrar la segunda paga acordaron que los caualleros comisarios de los dhos millones hagan la quenta lo que monta la dha paga y lo que faltare que se entiende